



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0000599/2018

CÓRDOBA, 24 ABR 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. Ana Lía DE LONGHI, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Lía DE LONGHI, se desempeñó como docente de esta Facultad, hasta el 1º de Febrero de 2018, fecha en que se solicita al H. Consejo Superior acepte la renuncia, aprobada por Resolución Decanal N° 262/2018;


Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

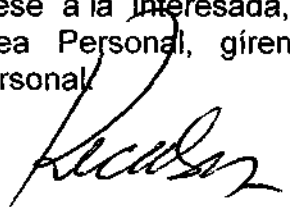
RESUELVE:

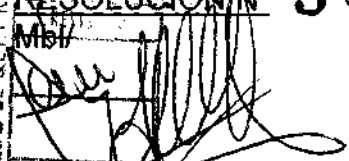
Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Dra. Ana Lía DE LONGHI (Leg. 31678), 19 (diecinueve) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2017 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, en DIDÁCTICA GENERAL y en DIDÁCTICA ESPECIAL y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, ÁREA FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGA  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. Pablo G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 581  
Misi  
  
Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina  
ÁREA OPERATIVA